



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN

*"Primer Distrito Andino Amazónico del Perú"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 57 -2015 – A/MDNC

Nueva Cajamarca, **22 ENE 2015**

### VISTOS:

La solicitud con registro de mesa de partes N° 514, de fecha 19 de enero del 2015, presentado por la señora **VIDALINA HEREDIA DÍAZ**, Presidenta del vaso de leche, quien solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del comité Vaso de Leche **"ESTRELLITA DEL ORIENTE"** ubicado en el Sector Nuevo Oriente, Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, establecen que las Municipalidades Distritales son organismos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción, en asuntos de su competencia con sujeción a Ley;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 2° numeral 13 y 17, reconoce como derecho de la personal a asociarse y a constituir diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley; así como el de participar en forma individual o asociada en la vida política, económico, social y cultural de la nación; más aún como derecho y deber de participar el gobierno municipal de su jurisdicción.

Que, la Ley orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en el título V, artículo 73°, precisa que tomando en cuenta su condición de provincial o distrital asume sus competencias y ejercen sus funciones específicas, o carácter exclusivo o comparativo, así mismos en el numeral 5.1 promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; 5.2.- Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; 5.3.- Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que mediante Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de enero del 2015, se llevó a cabo la elección de la nueva junta directiva del comité de Vaso de Leche **"ESTRELLITA DEL ORIENTE"** del Sector Nuevo Oriente, Jurisdicción del Distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, región San Martín, por lo que solicita la aprobación y reconocimiento, mediante acto resolutorio por parte de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



Que mediante R.M. N° 207-2010-VIVIENDA, establece en el Art 7°, de las funciones de las Municipalidades Distritales y de modo supletorio las Municipalidades Provinciales, Inc. 7.2, promover la formación de las Organizaciones Comunes para la conformación de las Juntas Administradoras.

Que, uno de los requisitos fundamentales para el funcionamiento de la nueva junta directiva del comité de Vaso de Leche “ESTRELLITA DEL ORIENTE”, es contar con la aprobación de los pobladores mediante acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2015 y que se encuentra en poder de esta administración, para los fines pertinentes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar PROCEDENTE lo solicitado por el administrado y en consecuencia RECONOCER a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche “ESTRELLITA DEL ORIENTE” del Distrito de Nueva Cajamarca, quedando la misma constituida de la siguiente manera:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidenta	VIDALINA HEREDIA DÍAZ	01052060
2	Vice Presidenta	ELVIA OLIVERA ARAQUEDA	27246916
3	Secretaria	MARÍA ELISA ROMERO HOYOS	42532507
4	Tesorera	TERESITA DE JESUS MEDINA LOPEZ DE CARDOZO	01051742
5	Almacenera	TERESA CUBAS QUISPE	27298089
6	Fiscal	BRIGIDA MEDINA FERNÁNDEZ	46502707

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social, registre a la nueva junta directiva del comité de Vaso de Leche “ESTRELLITAS DEL ORIENTE” del Sector Nuevo Oriente el Libro de Registros de Organizaciones Sociales-(RUOS) de este Distrito de Nueva Cajamarca.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social e interesados, para conocimiento y los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional Radio y TV Municipal, la difusión y publicación respectiva

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA  
LUIS GILBERTO NUÑEZ SANCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433